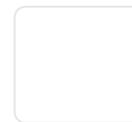


**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Buscar...



Inicio > Prensa > Plenaria del Senado aprueba proyecto de ley contra el fracking

Plenaria del Senado aprueba proyecto de ley contra el fracking



Foto: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Con 62 votos a favor y 9 en contra, el Senado de la República aprobó este martes el proyecto de ley que blinda al país de esta técnica de extracción de hidrocarburos y su uso en yacimientos no convencionales, con el objetivo de proteger el agua, el ambiente, la salud, el equilibrio de los ecosistemas y a las comunidades.
- Con esta decisión, el proyecto surte una nueva etapa en el Legislativo y le restan dos debates en la Cámara de Representantes para pasar a sanción presidencial.

Bogotá, 18 de abril de 2023.

La plenaria del Senado de la República aprobó este martes, con 62 votos a favor y 9 en contra, el proyecto de ley que prohíbe el fracking y la explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, presentado por el Gobierno del Cambio.

El proyecto aprobado por el Legislativo tiene como objetivo cuidar los recursos hídricos del país, proteger a las especies y garantizar la salud de las comunidades, al prohibir la explotación de algunos yacimientos no convencionales, como lutitas de petróleo o gas, arenas bituminosas e hidratos de metano.

“Vamos en la mitad del camino. Este proyecto se radicó con las organizaciones sociales y con más de 178.000 firmas de los ciudadanos y el apoyo de 80 congresistas. Es una decisión que va en vía de cerrar la frontera extractivista para que en Colombia no se les abra paso a unas prácticas depredadoras, poco eficientes en sacar energía, pero que sí generarían un conflicto con el agua”, afirmó la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad.

“Es también un trabajo de las comunidades del Magdalena Medio, de Puerto Wilches, donde iban a hacer estos pilotos. Creo que lo que debemos hacer es invertir la energía de todo un país, de los inversionistas nacionales y extranjeros, de la ciencia y la tecnología, en la salida descarbonizada. Es un paso para apoyar la transición energética justa y enfrentar la crisis climática”, agregó al titular de la cartera de Ambiente.

Esta iniciativa, presentada el pasado 11 de agosto del 2022, también fue respaldada por 174.314 colombianos que, con sus firmas, avalaron el proyecto de ley contra el fracking.

La aprobación también garantiza que se prohíba la suscripción, adición u otorgación de contratos, concesiones, licencias y permisos ambientales para la exploración. Además, permitirá la reformulación de la política de transición energética.

El fracking, también conocido como fracturamiento hidráulico en yacimientos no convencionales, es la técnica con la que se realiza la inyección de un fluido compuesto por agua (91%), arena (6%) y aditivos químicos (3%), a alta presión sobre la roca, para extraer hidrocarburos que están contenidos en la roca generadora.

El fracking en Colombia traería serios efectos adversos contra el ambiente en territorios como la Cordillera Oriental, el Valle Medio del Magdalena, Cesar – Ranchería y Catatumbo.

(Con información del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

(Fin)

Audios

Discursos

Entérese del cambio

Fotografías

Multimedia

Noticias

Portavoz del Gobierno Nacional

Primera Dama

Videos

Enlaces de interés





SÍGANOS

 @InfoPresidencia

 @petrogustavo

 @infopresidencia

 @PresidenciadeColombia



Servicios a la Ciudadanía

Canales de contacto

Convocatorias y consulta ciudadana

PQRSD

Avisos Convocatoria Pública

Notificaciones por aviso

Encuesta acceso y consulta de la información publicada

Sistema Único de Información Normativa

Visita Guiada a la Casa de Nariño

Notificaciones judiciales

Sede principal

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26

Vicepresidencia: Carrera 8 A No.7-5

Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 5:45 p.m

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Canales anticorrupción: denunciacorrupcion@presidencia.gov.co y
obstransparencia@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia: (+57) Línea 155 y 01 8000 919970

Correo Institucional: contacto@presidencia.gov.co

Contenidos

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Atención y Servicios a la Ciudadanía

Participa

Prensa

Normativa

Gobierno

Presidencia

Nuestra Entidad

Presidencia

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA © 2022

Políticas de
Privacidad y
Condiciones de
Uso

Mapa
del
Accesibilidad
sitio

Correo
Funcionarios